ALCALDÍA DE GACHETÁ	ACTA DE CUMPLIMIENTO / PARCIAL / FINAL / SUPERVISION	**Código AG-F-GC-06**
	Fecha de emisión 3-10-2016	versión: 03

CONTRATANTE:	ALCALDÍA DE GACHETÁ
INFORMACIÓN DEL CONTRATO	
CONTRATO No.	PSA-038-2026
CLASE DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
MODALIDAD DE SELECCIÓN	CONTRATACIÓN DIRECTA
OBJETO:	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO Y ARTICULACIÓN DE LOS ORGANISMOS COMUNALES, CAMPESTRES, ASOCIATIVOS Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, ASÍ COMO DE LOS ESPACIOS DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE GACHETÁ, CUNDINAMARCA
FECHA SUSCRIPCIÓN:	23 de enero de 2026
FECHA Y NÚMERO DEL REGISTRO PRESUPUESTAL	23 de enero de 2026 - 2026000048
GARANTÍAS EXIGIDAS EN EL CONTRATO	N/A
FECHA APROBACIÓN DE GARANTÍAS	N/A
FECHA DE PUBLICACIÓN DEL CONTRATO EN EL SECOP	N/A
PLAZO DE EJECUCIÓN	NUEVE DÍAS Y NUEVE MESES
FECHA INICIO	23 de enero de 2026
FECHA DE PUBLICACIÓN DE ACTA DE INICIO EN EL SECOP	N.A.
FECHA DE TERMINACIÓN	30 de octubre de 2026
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 29.454.880,00
ADICIÓN NO. 01	N.A.
FECHA Y NÚMERO DEL REGISTRO PRESUPUESTAL DE ADICIÓN	N.A.
FECHA ACTA DE SUSPENSIÓN NO. 01	N.A.
FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ACTA DE SUSPENSIÓN EN EL SECOP	N.A.
FECHA ACTA DE REINICIO NO. 01	N.A.

FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ACTA DE REINICIO EN EL SECOP	N.A.
CESIÓN O TERMINACIÓN ANTICIPADA	N.A.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 29.454.880,00
FORMA DE PAGO	Mediante DIEZ (10) pagos, un primer pago por valor de UN MILLON NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS ($1.936.480) M/CTE y nueve (09) pagos mensuales por valor de TRES MILLONES CINCUENTA Y SIETE MI L SEISCIENTOS PESOS ($3.057.600.00) M / CTE
INFORMACIÓN DEL SUPERVISOR	
NOMBRE DEL SUPERVISOR	CARMEN AURORA SILVA VENEGAS
CARGO DEL SUPERVISOR	SECRETARIA DE GOBIERNO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL
INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA	
CONTRATISTA	ANYI LORENA BEJARANO CARDENAS
C.C.	1.074.419.445
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	N.A.
C.C.	N.A.

ACTA DE RECIBO

CUMPLIMIENTO	PARCIAL		FINAL	X

En el municipio de GACHETÁ departamento de CUNDINAMARCA, a los	**28 de octubre de 2026**

Nos reunimos tanto el contratista, como el supervisor del contrato arriba indicado, con el fin de celebrar la presente acta de recibo o supervisión (como se ha indicado) de la ejecución del contrato, para lo cual se tiene en cuenta el informe presentado por el contratista y la verificación de cumplimiento que hace el supervisor y que se detalla a continuación, todo conforme al contrato celebrado así:

CONCEPTO DEL SUPERVISOR

EL CONTRATISTA CUMPLIÓ A SATISFACCIÓN CON EL OBJETO DEL CONTRATO CONFORME A LA PRESENTE ACTA, POR EL PERIODO DEL:	1 de octubre de 2026 a 27 de octubre de 2026

El contratista desarrolló las siguientes actividades o ítems de acuerdo al contrato, durante el periodo certificado.

1. EJECUCIÓN, LOGROS Y RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

Relación precisa de la ejecución conforme a las actividades contratadas y desarrollados durante el periodo objeto del informe.

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA NO. 01: APOYAR A LA SECRETARÍA DE GOBIERNO EN LAS CAPACITACIONES A LAS MIPYMES Y ORGANIZACIONES DEL MUNICIPIO, EN LA FORMULACIÓN DE PROYECTOS Y PRESENTACIÓN EN LAS DIFERENTES CONVOCATORIAS A LAS CUALES PUEDAN ACCEDER.

AVANCES

El contratista reportó que durante **octubre de 2026** no se realizaron capacitaciones a MIPYMES y organizaciones del municipio, pero adelantó acciones de apoyo y acompañamiento para promover la participación de las organizaciones locales en convocatorias y oportunidades institucionales:

- Apoyó la postulación de **dos asociaciones del municipio**, legalmente constituidas y registradas ante la Cámara de Comercio, a una **convocatoria de Bienestar Verde** relacionada con predios, proceso que a la fecha se encuentra en ejecución y con continuidad de gestiones.
- Apoyó la organización y preparación de la **convocatoria para la reunión de oferta institucional**, mediante la elaboración de los oficios de invitación, con el fin de facilitar el acceso de las organizaciones a programas y servicios de las distintas entidades.

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA NO. 02: APOYAR A LAS DIFERENTES ORGANIZACIONES COMUNALES, CAMPESINOS, ASOCIATIVOS Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA E INTERINSTITUCIONALES DEL MUNICIPIO EN SU FORMALIZACIÓN Y EMPRENDIMIENTO.

AVANCES

El contratista brindó acompañamiento a las organizaciones del municipio a través de la **Oficina de Enlace de Acción Comunal**:

- Atención y acompañamiento a las **Juntas de Acción Comunal** y demás organizaciones comunitarias, apoyando la elaboración de oficios, la actualización del **RUT** y la gestión de otros documentos requeridos para sus actividades administrativas y organizativas.
- Apoyo a la organización de los **Juegos Comunales**, con la preparación y coordinación de las actividades necesarias para su realización, promoviendo la integración, la participación y el fortalecimiento de los procesos comunitarios.

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA NO. 03: REALIZAR ACOMPAÑAMIENTO EN LAS CAPACITACIONES FORMATIVAS PARA MEJORAR LAS CAPACIDADES, DINÁMICAS DE RELACIONAMIENTO, INCIDENCIA POLÍTICA, Y LEGISLACIÓN DE LOS DIFERENTES GRUPOS ORGANIZACIONALES DEL MUNICIPIO DE GACHETÁ.

AVANCES

El contratista realizó encuentros comunitarios con las Juntas de Acción Comunal de las veredas **Cusaquín, Resguardo I San Miguel, San Rafael, Muchindote Los López, Muchindote El Palar** y el sector de **Bombita**, generando espacios de encuentro, diálogo y articulación entre las comunidades y la Administración Municipal, orientados al fortalecimiento de los procesos organizativos y a la atención de las necesidades de las organizaciones comunales. En el marco de estos encuentros apoyó la gestión de los almuerzos suministrados por la Administración Municipal, la coordinación y disposición de los insumos requeridos y el diligenciamiento y

manejo de las planillas de registro y control, contribuyendo a la organización logística de las jornadas.

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA NO. 04: BRINDAR APOYO A LA SECRETARÍA DE GOBIERNO EN LA CAPACITACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO A LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO PARA QUE PARTICIPE ACTIVAMENTE Y SE VINCULEN A LOS DIFERENTES GRUPOS ORGANIZACIONALES DEL MUNICIPIO DE GACHETÁ.

AVANCES

El contratista apoyó la preparación y organización de las actividades de la **Semana Cultural del municipio**, incluyendo la planeación previa de las **carrozas de las Juntas de Acción Comunal**, previstas para la **segunda semana de noviembre**, con el propósito de incentivar la participación comunitaria, fortalecer la identidad cultural y promover la integración de las organizaciones en los espacios institucionales y culturales del municipio.

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA NO. 05: LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SEAN DESIGNADAS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO QUE SE DERIVEN DEL OBJETO CONTRACTUAL.

AVANCES

En desarrollo de la obligación, el contratista desarrolló actividades de apoyo administrativo y operativo desde la **Oficina de Enlace de Acción Comunal**, atendiendo los requerimientos de las organizaciones comunitarias, elaborando documentos, actualizando información y gestionando trámites necesarios para contribuir al funcionamiento de las Juntas de Acción Comunal y al cumplimiento de los objetivos de la Secretaría de Gobierno.

DOCUMENTOS QUE ADJUNTA EL CONTRATISTA

Informe de gestión y avances del Contratista No.		10	de	10
Factura o documento Equivalente No.	10	28 de octubre de 2026	Valor:	$ 2.751.840,00
Copia de pago de salud, pensiones y ARL, según planilla	No. Planilla:	9512908341 Octubre	Fecha / Pago	19 de octubre de 2026
(Sólo para compraventa y suministro) Ingreso Almacén	Número	N.A.	Fecha	N.A.
(Sólo para compraventa y suministro) Salida Almacén	Número	N.A.	Fecha	N.A.

Otros: PARA PAGO FINAL: INFORME CONSOLIDADO EN MEDIO MAGNÉTICO CON ENTREGA TOTAL DE LA INFORMACIÓN. EN CASO DE HABERSE PACTADO GARANTÍAS, HACER RELACIÓN DE LAS PÓLIZAS APROBADAS.

CERTIFICACIÓN

Como supervisor del contrato, certifico que he verificado la veracidad y monto que corresponde al cumplimiento del sistema de seguridad social por parte del contratista, de conformidad con las normas pertinentes y el contrato

Para los contratos de Obra pública (en Acta de Recibo final) como Supervisor certifico que he verificado los pagos por concepto de FIC-SENA y similares a que haya lugar, por parte del contratista.

INFORME FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 29.454.880,00	
VALOR DE INFORMES ANTERIORES		$ 26.397.280,00
VALOR PRESENTE PAGO		$ 2.751.840,00
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO		$ 305.760,00
SUMAS IGUALES	**$ 29.454.880,00**	**$ 29.454.880,00**

RELACIÓN DE PAGOS ANTERIORES

NUMERO DE PAGO	COMPROBANTE Y FECHA	VALOR COMPROBANTE
PAGO No. 1	EDS-2026000037 - 12 de febrero de 2026	$ 1.936.480,00
PAGO No. 2	EDS-2026000143 - 13 de marzo de 2026	$ 3.057.600,00
PAGO No. 3	EDS2026000200 - 8 de abril de 2026	$ 3.057.600,00
PAGO No. 4	EDS - 2026000349 - 14 de mayo de 2026	$ 3.057.600,00
PAGO No. 5	EDS - 2026000396 - 3 de junio de 2026	$ 3.057.600,00
PAGO No. 6	EDS - 2026000519 - 3 de julio de 2026	$ 3.057.600,00
PAGO No. 7	EDS - 2026000614 - 5 de agosto de 2026	$ 3.057.600,00
PAGO No. 8	EDS - 2026000793 - 17 de septiembre de 2026	$ 3.057.600,00
PAGO No. 9	EDS - 2026000891 - 16 de octubre de 2026	$ 3.057.600,00
PAGO No. 10		
TOTAL		**$ 26.397.280,00**

RUBRO PRESUPUESTAL:	FUENTE:	META:	CPC:	VALOR:
2.3.2.02.02.009 - SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	260401 - ONCE DOC. SGP OTROS SECTORES	122 - FORTALECIMIENTO DE ORGANISMOS COMUNALES, CAMPESINOS, ASOCIATIVOS Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA E INTERINSTITUCIONALES.	91119 - OTROS SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA N.C.P.	**$ 2.751.840,00**
TOTAL				**$ 2.751.840,00**

OBSERVACIONES:
Ninguna.

FECHA DE EXPEDICIÓN		
DIA	MES	AÑO
28	10	2026



FIRMA DEL SUPERVISOR

CARMEN AURORA SILVA VENEGAS

SECRETARIA DE GOBIERNO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA Y LIQUIDACION BILATERAL POR MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. PSA-038-2026 DEL VEINTRES (23) DE ENERO DE DOS MIL VEINTISEIS (2026) CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE GACHETÁ CUNDINAMARCA CON NIT. 899.999.331-2 ANYI LORENA BEJARANO CARDENAS CON CÉDULA No. 1.074.419.445 EXPEDIDA EN GACHETA CUNDINAMARCA.

Entre los suscritos: **DANIEL ORLANDO BELTRÁN BELTRÁN,** identificado con la cédula de ciudadanía número 80.377.945 de Gachetá, quien actúa en calidad de representante legal y Alcalde Municipal de Gachetá, según acta de posesión de fecha primero (01) de enero de 2024, expedida por la Notaría Única del Círculo de Gachetá Cundinamarca, quien en el presenta acto obra en nombre y representación del municipio de Gachetá, entidad territorial del orden municipal, identificado con NIT 899.999.331-2, y para efectos de este acto se denominará EL MUNICIPIO, de una parte; y, por la otra **ANYI LORENA BEJARANO CARDENAS** mayor de edad, domiciliado en la ciudad de GACHETA, identificado con la cédula de ciudadanía No 1.074.419.445 expedida en Gachetá, y quien para efectos del presente contrato se denominará EL CONTRATISTA, y **CARMEN AURORA SILVA VENEGAS**, en su calidad de Supervisora, hemos convenido terminar anticipadamente y liquidar de mutuo acuerdo, el Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la gestión PSA-038-2026 cuyo objeto es: Prestar servicios de apoyo a la gestión para el fortalecimiento, acompañamiento y articulación de los organismos comunales, campesinos, asociativos y de participación ciudadana, así como de los espacios de coordinación interinstitucional del municipio de Gachetá, Cundinamarca, de conformidad con la normatividad vigente.", teniendo en cuenta las razones expuestas por el contratista, la cual se hará en los siguientes términos:

CONSIDERACIONES:

1. Que el 23 de enero 2026, EL MUNICIPIO y ANYI LORENA BEJARANO CARDENAS, suscribieron el Contrato de "Prestar servicios de apoyo a la gestión Prestar servicios de apoyo a la gestión para el fortalecimiento, acompañamiento y articulación de los organismos comunales, campesinos, asociativos y de participación ciudadana, así como de los espacios de coordinación interinstitucional del municipio de Gachetá, Cundinamarca, de conformidad con la normatividad vigente.

2. Que el valor inicial del Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo PSA-038-2026, fue por la suma de VEINTINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS ($29.454.880,00) M/CTE), pagaderos en razón a la factura y/o cuenta de cobro acompañada de recibido a satisfacción por parte del Supervisor, amparados con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2026000047, expedido por la Secretaría de Hacienda Municipal.

FUENTE	RUBRO	NOMBRE	VALOR	No. CDP	FECHA
260401 - ONCE DOC. SGP OTROS SECTORES CPC 91119	2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD SOCIALES Y PERSONALES	$29.454.880,00	2026000047	16/01/2026
TOTAL			$29.454.880,00		

3. Se pactó el plazo de ejecución del presente contrato de prestación de servicios por nueve (09) dias y nueve (09) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos legales de ejecución, es decir, la expedición del registro presupuestal No. 2026000048 por parte de la Entidad. Evento que ocurrió el dia 23 de enero de 2026.

4. Que en la celebración, perfeccionamiento y legalización del Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la gestión PSA-038-2026, se cumplieron los trámites de certificado de disponibilidad presupuestal, registro presupuestal, y publicación en el Portal Único de Contratación SECOPII.

5. Que el ordenador del gasto designó como supervisor del Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la gestión No. PSA-038-2026, a Carmen Aurora Silva Venegas secretaria de Gobierno y Desarrollo institucional, tal como consta en el expediente.

6. Que, mediante comunicación escrita recibida al correo institucional el 28 de octubre de 2026, la señorita **ANYI LORENA BEJARANO CARDENAS,** identificado CON CC.: No. 1.074.419.445 expedida en Gachetá Cundinamarca, informa a EL MUNICIPIO DE GACHETA - CUNDINAMARCA, que, por motivos de indole personal, no puede prestar los servicios para los cuales fue contratada.

7. Que, mediante comunicación del 29 de octubre de 2026, suscrita por la Dra **CARMEN AURORA SILVA VENEGAS** en calidad de supervisora del Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la gestión No. PSA-038-2026, solicita la terminación anticipada de mutuo Acuerdo del Contrato, manifestando que la terminación anticipada del mismo, no causa perjuicio para la Entidad.

En consecuencia, de lo anterior, las partes acuerdan las siguientes:

CLAUSULAS:

CLAUSULA: PRIMERA: Terminar de manera anticipada y por mutuo acuerdo el Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la gestión No. PSA-038-2026, celebrado el 23 de enero de 2026 **ANYI LORENA BEJARANO CARDENAS** identificado con CC.: No. 1.074.419.445 expedida en Gachetá Cundinamarca y EL MUNICIPIO DE GACHETÁ - CUNDINAMARCA, de acuerdo con lo estipulado en el ACTA DE TERMINACION ANTICIPADA Y LIQUIDACION BILATERAL POR MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. PSA-038-2026 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE GACHETÁ - CUNDINAMARCA CON NIT.

899.999.331-2 Y **ANYI LORENA BEJARANO CARDENAS** identificado CON CC.: No. 1.074.419.445 expedida en Gachetà Cundinamarca por tanto suscriben el presente documento, manifestando su voluntad y mutuo acuerdo para dar finiquito a su relación contractual, de acuerdo con la liquidación señalada en la siguiente clausula.

CLAUSULA SEGUNDA: Liquidar de manera bilateral y de mutuo acuerdo el Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la gestión No. PSA-038-2026 suscrito entre **ANYI LORENA BEJARANO CARDENAS** identificado CON CC.: No. 1.074.419.445 expedida en Gachetá Cundinamarca y EL MUNICIPIO DE GACHETÁ - CUNDINAMARCA, en los siguientes términos:

BALANCE FINANCIERO	VALOR
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ $29.454.880,00
VALOR EJECUTADO	$ 26.397.280,00
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	$ 305.760,00
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$ 2.751.840,00
SALDO A LIBERAR PRESUPUESTALMENTE	$305.760,00

CLAUSULA TERCERA: EL MUNICIPIO y **ANYI LORENA BEJARANO CARDENAS** identificado CON CC.: No. 1.074.419.445 expedida en Gachetá Cundinamarca, aceptan como LIQUIDACIÓN FINAL, del Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la gestión PSA-038-2026, el estado de cuenta a que se hizo referencia en la cláusula segunda, manifestando su voluntad y mutuo acuerdo para dar por terminada la relación contractual, de acuerdo con la liquidación aqui plasmada.

CLAUSULA CUARTA: EL MUNICIPIO y el Contratista **ANYI LORENA BEJARANO CARDENAS** identificado CON CC.: No. 1.074.419.445 expedida en Gachetá Cundinamarca, se declaran a paz y salvo mutuamente, por concepto de la celebración, ejecución y liquidación del Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la gestión PSA-038-2026, en todas sus partes.

En constancia de lo anterior, se firma sin reserva ni salvedad alguna, sin lugar a la aplicación de multas, indemnizaciones o intereses en su contra por parte de la administración, la presente Acta de Terminación Anticipada y Liquidación Bilateral por mutuo acuerdo entre las partes, del Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la gestión PSA-038-2026.

Dada en el municipio de Gachetá Cundinamarca a los veintinueve (29) días del mes de octubre de dos mil veintiséis (2026).

Partes:

DANIEL ORLANDO BELTRÁN BELTRÁN
CC: 80.377.945 de Gachetá
Alcalde Municipal

ANYI LORENA BEJARANO CARDENAS
CC: 1.074.4[illegible]9.445 de Gachetá
Contratista

CARMEN AURORA SILVA VENEGAS
CC.: 35.220.222
Secretaria de Gobierno y Desarrollo Institucional

ACTA DE TERMINACION ANTICIPADA AJUSTADA

Secgobierno @gacheta-cundinamarca.gov.co

MILENA GAITANUSECHE

Buenas tardes, Aprobado

MILENA GAITAN USECHE
ABOGADA

El jueves, 29 de octubre de 2026, 15:34:37 GMT-5 Secgobierno @gacheta-cundinamarca.gov.co <secgobierno@gacheta-cundinamarca.gov.co> escribió: